



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

Referencia: Informe complementario al Informe Preliminar N° ES/EP105/G20-R1, de Auditoría Especial sobre el cumplimiento del plazo contractual del proyecto “Reparación Infraestructura Piscina Olímpica SCZ”, por las gestiones 2015 al 2019.

Informe N°: ES/EP105/G20-C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° ES/EP105/G20-R1.

Objetivo: El objetivo de la auditoría, consistió en la emisión de una opinión independiente, sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales en el plazo de ejecución del proyecto “Reparación Infraestructura Piscina Olímpica SCZ”.

Objeto: El objeto de la auditoría, constituido por la documentación que respalda el plazo de ejecución del proyecto “Reparación Infraestructura Piscina Olímpica SCZ”, durante las gestiones 2015 al 2019, en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, como ser:

- Minuta de Contrato N° CEx SG SJD DAJ 2015 02 EJE, del 5 de marzo del 2015, suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz representada por el Secretario General, Roly Aguilera Gasser; y la Empresa Constructora Asociada EMCOAS LTDA., representada legalmente por Delmar Lautaro Lattus Jiménez.
- Orden de Proceder Proyecto “Reparación Infraestructura Piscina Olímpica SCZ” de fecha 7 de abril de 2015, firmada por Carla Lorena Orozco Alpire, Supervisor de Obras.
- 1er. Contrato Modificatorio N° Mod 1 CEx SJD DAJ 2016 02 GGF, suscrito el 7 de noviembre de 2016, entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, representado por el Secretario General Roly Aguilera Gasser; y la Empresa Constructora Asociada EMCOAS LTDA., representado legalmente por Delmar Lautaro Lattus Jiménez.
- Informe Técnico N° INF-SOPOT-DI N° 397/2016, de fecha 25 de octubre de 2016, documento que respalda el Contrato Modificatorio N° 1, firmado por Diego Alejandro Jordán Saucedo, Fiscal de Obra.



- Informe Técnico de fecha 24 de octubre de 2016, documento que respalda el Contrato Modificadorio N° 1, firmado por Wilber Candia Zabala, Gerente de Supervisión SINERGIA S.R.L.
- 2do. Contrato Modificadorio N° Mod 2 CEx SJD DAJ 2017 02 GGF, suscrito el 7 de marzo de 2017, entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, representado por el Secretario General Roly Aguilera Gasser; y la Empresa Constructora Asociada EMCOAS LTDA., representado legalmente por Delmar Lautaro Lattus Jiménez.
- Informe Técnico N° INF-SOPOT-DI N° 033/2017, de fecha 1° de marzo de 2017, documento que respalda el Contrato Modificadorio N° 2, firmado por Diego Alejandro Jordán Saucedo, Fiscal de Obra.
- Informe Técnico de fecha 24 de febrero de 2017, documento que respalda el Contrato Modificadorio N° 2, firmado por Wilber Candia Zabala, Gerente de Supervisión SINERGIA S.R.L.
- 3er Contrato Modificadorio N° Mod 3 CEx SG SJD DAJ 2018 02 KAS, suscrito el 11 de enero de 2018, entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, representado por el Secretario General Roly Aguilera Gasser; y la Empresa Constructora Asociada EMCOAS LTDA., representado legalmente por Delmar Lautaro Lattus Jiménez.
- Informe Técnico N° INF-SOPOT-DI N° 002/2018, de fecha 9 de enero de 2018, documento que respalda el Contrato Modificadorio N° 3, firmado por Diego Alejandro Jordán Saucedo, Fiscal de Obra.
- Informe Técnico de fecha 8 de enero de 2018, documento que respalda el Contrato Modificadorio N° 3, firmado por Wilber Candia Zabala, Gerente de Supervisión SINERGIA S.R.L.
- Órdenes de Cambio Nrs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con toda la documentación de respaldo.
- Libro de Órdenes.
- Acta de Recepción Provisional de fecha 30 de agosto de 2018 y Acta de Recepción Definitiva, de fecha 25 de febrero de 2019.
- Registro de Ejecución de Gastos del SIGEP por concepto de pago de avance de obras, con la respectiva documentación de respaldo, como ser: Cheques, Informes de sustento Técnico para pago de planillas de avance de obras y otros documentos.



- Contratos suscritos y/o memorándums de designación del Supervisor y Fiscal de Obras del Proyecto.
- Otra documentación relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría.

Periodo Auditado: Gestiones 2015 al 2019

Resultados:

Como resultado de la Auditoría se han establecido hallazgos sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

- **Ampliaciones de plazo de ejecución de obras sin justificación contractual**

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria por Bs20.927.092,93 de:

- Empresa Constructora Asociada EMCOAS LTDA., en la persona de su actual representante Legal (Contratista).
- Diego Alejandro Jordán Saucedo, Fiscal de Obras.
- SINERGIA S.R.L., en la persona de su actual representante Legal (Supervisor).

En virtud de los descargos presentados, evaluados en el Informe Técnico N° OD/01/R22 – ES/EP105/G20 C1, corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria establecidos en el Informe de Auditoría Preliminar N° ES/EP105/G20 R1 de:

- Pía Elizabeth Roca Subirana, Fiscal de Obras.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar como en el presente Informe Complementario, se ha determinado que no se han cumplido con las obligaciones contractuales en el plazo de ejecución del Proyecto “Reparación infraestructura piscina olímpica SCZ” por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidario descritos en el punto 3 del presente Informe Complementario.